

DECLARACIÓN DE DEPENDENCIA DE UN CRIADO PAJE EN TOLEDO, 1770

Nº 89 + Anolín 389 613  
15P49

Yo Joaqu. Herrera y Barreda, Bezino de  
esta Ciudad, Párroq. no de S.º Anolín de edad  
de 49- a 50, años y mi Muxer de 51- años  
y una hija que teno de 17- a 18 años llamada  
Lnes. Herrera y Barreda,  
Criado, paxe. del Señal D.º Thomas Márz  
de la Torre Abad de S.ª Leocadia y Canóni-  
go, de esta S.ª Lof, por lo que queda de Razion  
de miam, quatro rs. y me, y ede Comer y beber  
y pagar la Casa y a mi familia sin mas utili-  
dades, que un real. que teno del S.º Christo.  
de la Bez, y yo siempre me he dedicado, a servir  
de si por acontecerme mi Amo me despidi, o si  
me despidi. O muere Cesso mi renta. La si-  
Certifico. y Juro a Dios y a esta **H** ser cierto  
y verdad. todo lo que en esta Certific. va puesto.  
Lo firme. en Toledo. a 21 de Noui, de este presente  
año de 1770.

Joaq. Herrera Barreda

Transcripción:

Yo Pascual Herráez y Barreda, vecino de esta ciudad, parroquiano de San Antolín, de edad de 49 a 50 años, y mi mujer de 51 años, y una hija que tengo de 17 a 18 años llamada Inés Herráez y Barreda,

Criado paje del señor Don Tomás Martínez de la Torre, Abad de Santa Leocadia y canónigo de esta Santa Iglesia, por lo que me da de ración diariamente, cuatro reales y medio, y he de comer, y vestir, y pagar la casa y a mi familia sin más utilidades que un real que tengo del Santísimo Cristo de la Vega, yo siempre me he dedicado a servir y si por acontecimiento mi amo me los pide, o yo me despido o muere, ceso mi renta. Y así certifico y juro a Dios y a esta (cruz) ser cierto y verdad todo lo que en esta certificación va puesto, lo firme en Toledo, 5 de noviembre de este presente año de 1770

Pascual Herráez y Barreda

Fuente:

Archivo Municipal de Toledo, Libro de los Fondos del Estado de Legos de la Ciudad de Toledo para la Única Contribución del año 1771. Tomo 8º. Nº 26. Parroquia de San Antolín, Pascual Herráez y Barreda, Nº 89, fol. 3389.